



# Resolución Jefatural

N° 111 - 2019-OA/OTASS

Lima, 27 Dic. 2019

Visto:

El informe N° 1566-2019-UA-OA/OTASS, de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS).

Considerando:

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2019-OTASS/OA, de fecha 21 de enero 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) para el Año Fiscal 2019; formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Año Fiscal;

Que, a través del documento de visto, la Unidad de Abastecimiento solicita la modificación al Plan Anual de Contrataciones del OTASS, a fin de incluir y excluir procedimientos de selección mencionada en el citado informe.

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el inciso a) numeral 7.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, señala que el PAC debe contener todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems;

Que, asimismo en el numeral 7.6.1 de la Directiva, señala que luego de ser aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva, establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la modificación del PAC;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento del SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como el portal web de la Entidad, si lo tuviere;



Que, en razón de lo expuesto, la Unidad de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, para el Año Fiscal correspondiente al 2019, a fin de incluir dos (02) y excluir tres (03) procedimientos de selección, la cual se menciona en los citados informes;

Que, mediante Memorando N° 2814-2019-DO/OTASS, la Dirección de Operaciones en calidad de área usuaria, solicita la Adquisición de Sistema de Aeronave Piloteada a distancia (RPAS) tipo vertical, con sistema RTK para generación y actualización de la cartografía de las EPS en RAT; el cual fue derivado mediante Hoja de Tramite N° 14933-2019, a la Unidad de Abastecimiento para su trámite y atención correspondiente, adjuntando las Especificaciones Técnicas y el pedido de compra N° 0973;

Que, La Unidad de Abastecimiento, remite el Informe N° 1543-2019-UA-OA/OTASS indicando el resultado de la indagación del estudio de mercado para la Adquisición de Sistema de Aeronave Piloteada a distancia (RPAS) tipo vertical, con sistema RTK para generación y actualización de la cartografía de las EPS en RAT

Que, Mediante Memorando N° 1662-2019-OPP/OTASS la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la aprobación de la Previsión Presupuestal N° 022-2019-OTASS/OPP, disponible y libre de afectación para comprometer gastos con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal 2020 para la atención del bien solicitado,

Que, mediante Memorando N° 009-2019-OTASS-UTI-OA, la Unidad de Tecnologías de la Información, solicita la Adquisición de Software avanzado de diseño asistido por computadora y Software de documentación y diseño para infraestructura; el cual fue derivado mediante Hoja de Tramite N° 13250-2019, a la Unidad de Abastecimiento para su trámite y atención correspondiente, adjuntando las Especificaciones Técnicas y el pedido de compra N° 0988, 0989, 01055, 0985, 0992 y 0993.

Que, la Unidad de Abastecimiento, remite el Informe N° 1470-2019-UA-OA/OTASS indicando el resultado de la indagación del estudio de mercado para la Adquisición de Software avanzado de diseño asistido por computadora y Software de documentación y diseño para infraestructura.

Que, mediante Memorando N° 1624-2019-OPP/OTASS la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la aprobación de la Previsión Presupuestal N° 018-2019-OTASS/OPP, disponible y libre de afectación para comprometer gastos con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal 2020 para la atención de los bienes solicitados.

Que, mediante Informe N° 84-2019-OA/OTASS, de la Oficina de Administración y de la Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo Sra. Marjorie Rios Silva informa que se excluya del PAC 2019 los procedimientos de selección REF. N° 05 "Servicio de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud" y REF. N° 06 "Servicio de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión", toda vez que la contratación con los nuevos términos de referencia emitidos con el Informe N° 63-2019-OA/OTASS se realizaron a través de una contratación directa al no superar las 8 UIT.;

Que, mediante Informe N° 348-2019-OTASS-OA-UTI, la Unidad de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración solicita la exclusión del PAC 2019 REF. N° 20 del procedimiento de selección Adquisición de Grupo Electrónico para data center del OTASS, por no persistir con la necesidad de adquirir el equipo solicitado.

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2019-OTASS/DE, de fecha 10 de Enero de 2019, la Dirección Ejecutiva, delegó facultades a la Jefatura de Oficina de



Administración del OTASS, durante el ejercicio presupuestal 2019 (...) En materia de contrataciones del Estado: a) Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del OTASS y efectuar sus modificaciones (...);

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) para el año fiscal correspondiente al 2019, a fin de incluir dos (02) y excluir tres (03) procedimientos de selección, según lo señalado en el Anexo de la presente resolución;

Con el visado de la Oficina de Administración y de la Unidad de Abastecimiento, en lo que corresponde a sus competencias, y;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la **vigésima modificación** del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2019, incluir dos (02) y excluir tres (03) procedimientos de selección, conforme al anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración publique el contenido de la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación y la Unidad de Tecnología de la Información en el portal institucional de la entidad dentro del mismo plazo.

Regístrese y comuníquese.



  
GRACIELA DEL CAMPO DEL CAMPO  
Jefa (e) de la Oficina de Administración  
Organismo Técnico de la Administración  
de los Servicios de Saneamiento



# Resolución Jefatural 111

## ANEXO

### Inclusión:

N° Ref. PAC	Tipo de Procedimiento	Objeto de Contratación	Descripción del Objeto	Valor Estimado	Fecha Estimada de Convocatoria
33	Adjudicación Simplificada	Bien	Adquisición de Sistema de Aeronave Piloteada a distancia (RPAS) tipo vertical, con sistema RTK para generación y actualización de la cartografía de las EPS en RAT	S/ 120,000.00	Diciembre
34	Adjudicación Simplificada	Bien	Adquisición de Software avanzado de diseño asistido por computadora y Software de documentación y diseño para infraestructura	S/ 336,088.00	Diciembre

### Exclusión:

N° Ref. PAC	Tipo de Procedimiento	Objeto de Contratación	Descripción del Objeto	Valor Estimado	Fecha Estimada de Convocatoria
05	Adjudicación Simplificada	Servicio	Seguro complementario de trabajo de riesgo salud.	S/ 214,465.00	Febrero
06	Adjudicación Simplificada	Servicio	Seguro complementario de trabajo de riesgo pensión.	S/ 220,899.00	Febrero
20	Adjudicación Simplificada	Bien	Adquisición de Grupo Electrónico para data center del OTASS	S/ 107,307.92	Setiembre

